

(OTORGAR LA ORDEN JOSÉ DOLORES ESTRADA, BATALLA DE SAN JACINTO, EN EL GRADO OFICIAL A TÍTULO PÓSTUMO, AL COMPAÑERO PEDRO MARCIO JAENZ SERRANO)

RESOLUCIÓN N°. 04-2025, aprobada el 13 de septiembre de 2025

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°.175 del 24 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN N°. 04 – 2025

EL CONSEJO DE LA ORDEN JOSÉ DOLORES ESTRADA, BATALLA DE SAN JACINTO, EN EL GRADO OFICIAL

CONSIDERANDO:

I

Que la **Orden José Dolores Estrada, Batalla de San Jacinto**, Grado Oficial, fue establecida para honrar a aquellos nicaragüenses y extranjeros que, con su valor, méritos, heroísmo y sacrificio, han contribuido de manera excepcional a la nación.

II

Que el **Compañero Pedro Marcio Jaenz Serrano**, transitó a otro plano de vida el día 13 de septiembre del 2025, dejándonos un legado de **modestia, humildad y sencillez**, fue un insigne combatiente sandinista, cuya vida entregó por completo a la causa de una Nicaragua libre y soberana. Su militancia, su firmeza ante la adversidad y su incansable lucha, lo erigen como un ejemplo de patriotismo y compromiso inquebrantable.

III

Que el Cro. Jaenz Serrano, en 1976, fue capturado y sometido a severo aislamiento junto al Comandante Tomás Borge Martínez; y fue liberado en 1978, por la acción “Muerte al Somocismo”, ejecutada por el Comando Rigoberto López Pérez.

IV

En reconocimiento a sus excepcionales méritos, su heroísmo ejemplar y su inquebrantable dedicación a la causa sandinista, que lo llevaron a darlo todo por su patria sin pedir nada a cambio, se ha decidido conferirle la presente distinción.

POR TANTO:

En uso de sus facultades contempladas en la Ley N°. 123, "Ley Creadora de la Orden

General José Dolores Estrada, Batalla de San Jacinto",

RESUELVE:

PRIMERO: Expresar las condolencias y muestras de solidaridad a la familia, seres queridos y al pueblo nicaragüense, por el tránsito a otro plano de vida del Cro. **Pedro Marcio Jaenz Serrano**.

SEGUNDO: Otorgar la **Orden José Dolores Estrada, Batalla de San Jacinto**, en el Grado Oficial, a título póstumo, al Cro. **Pedro Marcio Jaenz Serrano**, por su invaluable legado, haciéndole entrega de un ejemplar de la presente Resolución, Diploma y Medalla de distinción de la Orden a su familia.

TERCERO: Publíquese la presente Resolución en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la sala de reuniones de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional en el Edificio "Presbítero Tomás Ruíz", a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. **Dr. Gustavo Eduardo Porras Cortés**, Presidente de la Asamblea Nacional Gran Maestro de la Orden. **Dip. Loria Raquel Dixon Brautigam**, Secretaria de la Asamblea Nacional Cancillera de la Orden.